

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Diciembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220130000200.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: ANIBAL GUTIERREZ LEAL.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, se aclara el proveído de fecha 11 de noviembre de los corrientes, en el sentido, de indicar que las normas citadas, no son del decreto legislativo 806 de 2020, sino de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 (norma actual vigente).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-12-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ